PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SHA
EXPTE. N° 1400-183/2026.- **DECRETO N° 5604 -MS.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Rector del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del 09 de junio del año 2026, Rector del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, al **Comisario Inspector Licenciada MARIA RITA SALAZAR, D.N.I. N° 26.501.008.**

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Instituto Superior de Seguridad Pública y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

...NA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Lic. Cno. Insp.
Maria Rita Salazar

Escaneado con CamScanner